



Revista Veritas

Justicia • Excelencia • Servicio



Volumen No. 1
Edición Bimestral No. 45

Actualidad Jurídica, Económica y
Política

Mayo a Junio de 2022

Año VIII

www.fuerzalegalsa.com





Revista Veritas

Actualidad Jurídica, Económica y Política

Volumen No. 1
Edición bimestral No. 45

Mayo a Junio de 2022
Año VIII

www.fuerzalegalsa.com

DIRECTOR HONORARIO
(+) Luis Alirio Téllez

FUNDADOR Y DIRECTOR
Luis Felipe Téllez Rodríguez

COMITÉ EDITORIAL
Carlos Antonio Perdomo Nieto
Jorge Arturo Díaz Reyes
Melissa Valdes Perpiñán

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
María Alejandra Téllez Rodríguez

ASESOR PERMANENTE
Lucy Galindo de Hernández

Contenido

4 Página

El final de la grandeza
Editorial

6 Página

La derrota judicial
Juan Luis Palacio Puerta

8 Página

Colombia, cada vez más de moda
Isabel Victoria Gaitán Rodríguez



10 Página

Análisis de ascensor
Guillermo Castro Jaime

12 ...

Test al Gobierno Duque (2018 - 2022)
Leandro Quintero Pérez



El final de la grandeza

Editorial

Los resultados de las pasadas elecciones presidenciales en Colombia sólo pueden llenarnos de desconcierto y de pesar por la incertidumbre que produce el siniestro panorama que ofrece el ganador de la contienda electoral. Sin embargo, entendemos que ha alcanzado la victoria lo que la generalidad de los colombianos entiende por "digno" para ocupar las altas magistraturas de Presidente y de Vicepresidente de la República.

Con estas elecciones ha "ganado" el modelo de la "reforma agraria" donde "el acceso a la tierra" es un derecho sin la correlativa obligación de adquirir la propiedad como consecuencia del trabajo honrado y donde todo quiere ser conferido por vía de subsidios que nadie sabe cómo habrán de ser financiados. Ha "ganado" el modelo del "impulso" a las "energías renovables" en medio de un país que depende del petróleo y sin haber caído en la cuenta que el idealismo de esos "proyectos energéticos" dependen de la exhaustiva "consulta pública". Ha "ganado" el modelo de la "igualdad de la mujer" en medio de un país que, hoy por hoy, no conoce lo que significa la dignidad femenina, e paradójicamente atenta contra ella a través de la "perspectiva de género" y que rechaza la institución de la familia. Ha "ganado" el modelo que quiere no la reforma sino la extinción de las Fuerzas Armadas y, con ello, la perversión del orden para dejarnos a nuestra suerte en medio de los serios problemas de inseguridad ciudadana. Ha "ganado" el modelo de la "reforma tributaria" para las "4.000 más grandes fortunas" sin haber tenido en cuenta que la primera decisión anunciada por el nuevo Gobierno habrá de consistir en aumentar los avalúos catastrales sin pensar en que hasta los más "pobres" pasarán a ser "afortunados" y donde "ser rico" pasará a ser un crimen que será sancionado con la excesiva y casi confiscatoria carga fiscal.

En contraste, con estas elecciones ha "perdido" la oportunidad de un gobierno sin componendas políticas, de un gobierno que quería obras y ejecutorias en vez de discursos demagógicos trasnochados para seducir a los más ingenuos. Ha "perdido" la única propuesta que quería prestar un verdadero servicio al país. Ha "perdido" la oportunidad de tener a las cárceles como centros de resocialización y de rehabilitación con facilidades productivas para los reclusos, para, en cambio, tener a los facinerosos en las calles a fin de implantar el régimen del miedo a transitar por las calles en medio del resentimiento social. Ha "perdido" la oportunidad de lograr una más amplia cobertura en educación y de facilidad para el acceso a los niveles superiores para todos los ciudadanos. Ha "perdido" la oportunidad de tener menos impuestos y de tener mayor inversión extranjera, con lo cual ha "perdido" la oportunidad de que las empresas sean productoras de riqueza y generadoras de empleo. Ha "perdido" la oportunidad de la dignificación de la vivienda campesina y del retorno al campo, con el consecuente aumento de las brechas de pobreza, y casi de miseria, en las grandes ciudades.

Es evidente que debemos desearle éxitos al nuevo Gobierno y formular votos por la prosperidad de la República, pues de lo primero dependerá el progreso de todos los colombianos. Sin embargo, no podemos menos que aterrarnos al percibir que los "ganadores" de las elecciones son el paradigma del "nuevo país". Desafortunadamente, aunque sus áulicos digan lo contrario, no habrá "cambio por la vida" ni podrá ninguno "vivir sabroso": ¡Dios tenga piedad de Colombia!

S. El Comité Editorial se une a la conmemoración del primer aniversario del fallecimiento de Don Alirio Téllez, nuestro Director Honorario, que ocurrirá este próximo primero de julio y, elevando oraciones al Cielo en sufragio por su alma, extiende sus sentimientos de cercanía a su esposa, hijos, familiares y amigos con la convicción de que sus valores morales seguirán guiando esta Revista para ser fieles a sus enseñanzas y a su ejemplo de vida.

La derrota judicial

Por Juan Luis Palacio Puerta*

El mandato del presidente Iván Duque se caracterizó por sus constantes derrotas en los escenarios judiciales. Especialmente, la Corte Constitucional se encargó de declarar inexecutable muchas de las leyes que el Gobierno, con más entusiasmo que con solvencia jurídica, promovió a lo largo de estos casi cuatro años.

Fue tanto el desespero del Presidente ante sus constantes fracasos en las instancias judiciales que, inclusive, tuvo que expedir un decreto especial para que las acciones de tutela instauradas en su contra fueran conocidas exclusivamente por el Consejo de Estado y no por otros jueces. Una jugada desesperada para escoger su "propio juez" y buscar, de pronto, un mejor desenlace: lo que no ocurrió.

Basta un breve recuento de lo ocurrido para encontrar que el presidente Duque posiblemente estuvo mal asesorado o actuó de manera ligera al tomar sus decisiones –o ambas–, lo que indudablemente terminó afectando muchas de sus promesas de campaña.

Una de las primeras actuaciones del presidente fue objetar la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para intentar que dicho órgano jurisdiccional no entrara en funcionamiento. La Corte Constitucional rechazó todos los reproches planteados por el Gobierno y le ordenó que promulgara la ley. El único resultado de toda esa controversia jurídica fue que la implementación de uno de los instrumentos derivados del Acuerdo de Paz con las FARC se dilatará innecesariamente.

Posteriormente, y dando un supuesto cumplimiento a sus promesas de campaña, el Presidente salió a alardear sobre la aprobación del Acto Legislativo 001 de 2020 que introducía a nuestro ordenamiento jurídico la cadena perpetua a los asesinos y violadores de niños, niñas y adolescentes. Como se sabía desde antes de que el proyecto fuera radicado en el Congreso, la Corte Constitucional lo declaró inexecutable por ser contrario a los ejes básicos del Estado Social de Derecho.

A decir verdad, era evidente que el Acto Legislativo 001 de 2020 era un desgaste innecesario para las instituciones. El Congreso de la República no debió prestarse para tramitar una reforma que era claramente inconstitucional.

Así mismo, en otros trámites judiciales, al Gobierno le "tumbaron" su primera Ley de Financiamiento; le bloquearon la fumigación con glifosato a los cultivos ilícitos; le anularon el nombramiento de su Ministro de Defensa por infringir la ley de cuotas y le dejaron sin efecto varias de las normas que expidió para conjurar el Estado de Emergencia derivado de la Pandemia por Covid-19.

Por último, y ya en el último año de su mandato, la Corte Constitucional declaró inexecutable la modificación a la Ley de Garantías por la cual se habilitó la celebración de convenios interadministrativos en plena campaña electoral. Si bien había una norma que lo prohibía expresamente desde el año 2005, se promulgó una ley que hizo una excepción que empezó a regir justo para este año. El Alto tribunal encontró que la violación de la Constitución fue flagrante y que, por ende, debían desaparecer del mundo jurídico todos los efectos que tal reforma hubiera podido haber llegado a producir.

Todo esto permite concluir que el Gobierno actual no tuvo un buen manejo jurídico de las leyes ni las acciones que promovió, dado que las que catalogó como más importantes perdieron el examen de constitucionalidad. Pero, lo más grave de todo esto es que, de muchas de esas iniciativas, se sabía eran inconstitucionales desde su simple formulación. En algunos casos, dio la impresión que sólo se tramitaron por pura soberbia gubernamental.

Afortunadamente nuestro sistema consagra un sistema judicial robusto e independiente que tiene todas las facultades para controlar las extralimitaciones de la Administración. Características que esperamos se mantengan para las próximas elecciones, donde los candidatos que más opciones tiene de suceder a Duque se han mostrado inconformes con ciertas decisiones judiciales y han manifestado que tomarán algunas acciones para no acatarlas. ■

* Socio de Palacio Puerta Abogados

Colombia, cada vez más de moda

Por Isabel Victoria Gaitán Rodríguez*

A propósito de la reciente versión de la *Bogotá Fashion Week* (BFW) en mayo pasado —de nuevo presencialmente—, resulta bastante refrescante que movamos un poco el radar hacia el sector moda que cada vez toma más impulso, no solo en el país sino en la región. De verdad resulta refrescante ver el panorama que muestra, en medio de tanto odio, confusión y pugna que producen siempre las temporadas electorales.

Lo primero por hacer resaltar es que, en el 2022, volvieron las ferias de moda de manera presencial, luego de que en el 2020 nos hubiera tocado disfrutar solo de los *fashion films* que reemplazaron las pasarelas y de un formato mixto en el 2021 que, además, estuvo adornado con tapabocas. En el caso de Bogotá, la BFW no solo regresó para mostrar lo más granado de la moda en la ciudad, sino

para cerrar el ciclo de acompañamiento de ocho meses en fortalecimiento empresarial a las marcas participantes, tarea que sólo se desarrolla en esta semana de la moda a comparación de las otras en el resto del mundo.

Según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, «el sector moda de Bogotá y la Región concentra 22.783 empresas activas y genera 241.000 empleos directos; el 95% de ellos son generados por microempresarios; el 4%, por pequeños empresarios; el 0.7%, por medianos empresarios; y el 0.2%, por grandes empresarios». En Medellín, se concentra otro núcleo de generación de empleo a través de empresas del sector moda. Esta es una buena noticia, si se tiene en cuenta que en la actualidad hay un 6% menos de empresas de este sector en comparación a las que había antes de la Pandemia (24.247); esto indica que la recuperación económica es cierta y, como se desprende del dato

sobre la generación de empleo, los micro y pequeños empresarios están moviendo bastante el mercado de moda. Sin duda, el reto que sigue consiste en lograr empresas competitivas no sólo para el mercado nacional sino para el internacional y, con ello, apalancar la prosperidad económica de Colombia.

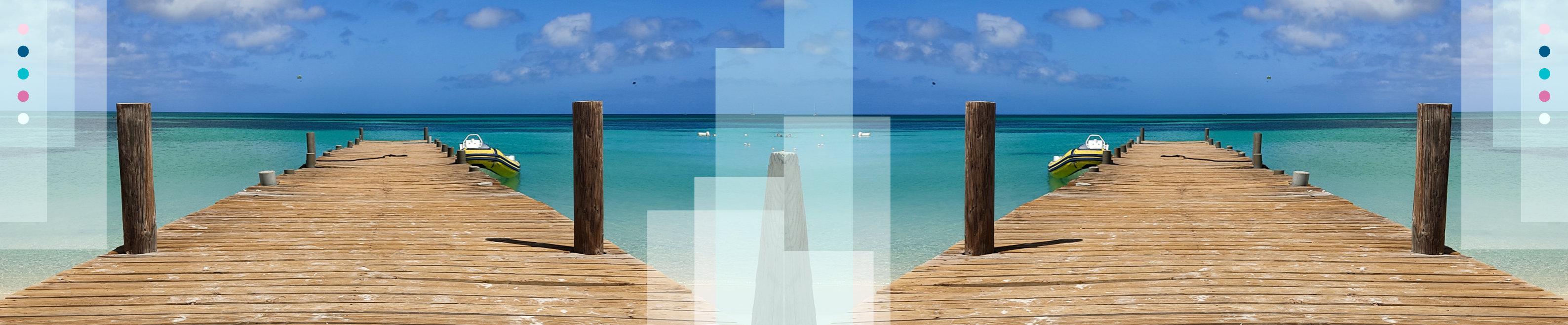
A pesar de ese momento de «enfriamiento» en que nos metió la Pandemia, la BFW logró contar con la participación de 100 marcas de diseño independiente que interactuaron en ruedas de negocios con compradores nacionales e internacionales; en tiendas de venta al público de piezas de las colecciones más exitosas de las marcas participantes; y, por supuesto, en las pasarelas.

Pero los triunfos del sector moda no paran en los aciertos de una de las semanas de la moda importantes de nuestro país. Hay un dato también relevante y real: al cierre del 2021 el consumo de moda en Colombia tuvo ventas por \$27,7 billones (La República, marzo 2022); eso implica un crecimiento del 21% en comparación con el año 2020, como lo registra Inexmoda. Solamente una parte de ese porcentaje era obvio alcanzarlo, gracias a la normalización gradual de la vida y del consumo. Sin embargo, resulta sorprendente este fenómeno en medio de una etapa de encarecimiento de los precios en nuestro país.

A todo esto, se suman una serie de factores que permiten proyectar un futuro inmediato optimista para el sector moda: costos más favorables de las materias primas que vienen de Asia; la Pandemia hizo que grandes compradores, como EE. UU. y México, giraran su radar hacia proveedores más cercanos, como Colombia; la exportación de textiles y confecciones fueron sustancialmente mayores que en 2019 y 2020: 11% y 41% más, respectivamente; y las importaciones también mostraron un crecimiento del 19% y 27% respecto de los dos años anteriores.

Finalmente, resulta importante señalar que —de acuerdo al estudio de EAE Business School—Bogotá es actualmente la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor inversión en moda (con una cifra que ascendió a US \$260 millones en 2020; y sólo la supera Ciudad de México, con US\$ 426 millones), lo cual es la confirmación de que la moda es uno de los escenarios promisorios para la economía de este país. El Presidente que resulte electo no deberá subestimar todos estos esfuerzos y debe girar un poco el timón para este lugar. ■

* Socia de Seis G Legal



Análisis de ascensor

Por Guillermo Castro Jaime*

Tras la eliminación en primera vuelta del candidato presidencial de la coalición que incluía al Partido de gobierno, muchos asesores y "expertos" en economía y finanzas han caído suavemente en el colchón de la campaña de un candidato imputado por corrupción y que sabe poco o nada de cómo funciona el Estado.

Esos "expertos" salieron inmediatamente a justificar la caída del dólar con el paso a segunda vuelta de ese candidato que supuestamente "garantiza" la estabilidad de los mercados. Se debe recordar que dicha baja se debió a la entrada en vigencia de los bloqueos europeos al petróleo ruso y por ende el alza en la cotización de dicho commodity. Como la correlación entre esos activos (petróleo y dólar) es negativa, el fenómeno mundial fue la apreciación de todas las demás monedas frente al dólar americano.

Hacer creer que un candidato presidencial

en un país tercermundista como Colombia logra cambiar el precio de la moneda de los Estados Unidos es llegar muy lejos en la desinformación. Desde el comienzo del conflicto entre Ucrania y Rusia se sabía que bloquear al exportador de gas natural más importante del mundo y también gran productor de petróleo, causaría movimientos fuertes en los mercados internacionales.

Como consecuencia del conflicto en la frontera ruso-ucraniana se dio el inesperado acercamiento entre Estados Unidos y Venezuela. Desde la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca, el Gobierno norteamericano comenzó diálogos con el Palacio de Miraflores y meses más tarde se anunció el comienzo del levantamiento de las sanciones económicas al pueblo venezolano.

Como siempre, los grandes medios de comunicación en Colombia pasaron por alto dicho acontecimiento; no es irrelevante que el país con mayor cantidad de reservas

probadas de petróleo en el mundo pueda volver a vender su "oro negro", reciba dólares y comience la importación de alimentos. Es el momento de echar a andar la locomotora de la agro-industria en Colombia, de preparar las condiciones para el retorno de los casi dos millones de venezolanos que llegaron a nuestro país huyendo de la escasez y desempleo que dejaba el bloqueo económico impuesto por Donald Trump.

Los economistas no han explicado el impacto positivo de las negociaciones entre Chevron y PDVSA, tampoco del proyecto de ley de la Alianza Estratégica entre Estados Unidos y Colombia, promovido por seis senadores americanos: tres demócratas y tres republicanos, que habla de las prioridades que debe tener la Casa de Nariño si quiere seguir contando con ayuda norteamericana. Piden incentivar el bilingüismo, bajar la pobreza, atender a los ocho millones de desplazados internos por la violencia, proteger la vida de los líderes sociales, potencializar el emprendimiento de las mujeres, acabar la minería ilegal y muchos otros programas que contarían con la financiación del gobierno americano, pero lo más importante: "promover la paz y la gobernabilidad democrática (en Colombia), incluido el acuerdo de paz de

2016 que puso fin a un conflicto armado de medio siglo".

No importa quién sea el nuevo presidente, dejemos de hacerle el juego a los medios de comunicación y seamos responsables de nuestros conceptos y análisis. Los mercados nunca duermen, es normal que suban y bajen las cotizaciones de acciones, divisas, commodities, futuros y opciones. No podemos seguir con un "análisis de ascensor", de "sube y baja", de no profundizar y subestimar al resto de la sociedad creyendo que no leen ni saben qué es lo que pasa en el resto del mundo. Basta de manipular basados en el miedo. 🇵🇪

§. Esta columna extrañará a Iván Duque Márquez que se le fue el tiempo hablando con Guaidó mientras Joe Biden conversaba diplomáticamente con Nicolás Maduro.

* Economista y CEO de GC Entertainment



Test al gobierno Duque (2018 - 2022)

Por Leandro Quintero Pérez*

El fin de un período de gobierno llega junto a los diversos análisis de los resultados de su gestión, lo cual es una tarea de gran importancia y valor para la democracia. Colombia es un país donde la crítica al Poder político se puede hacer desde la misma academia y desde los centros de pensamiento, aunque con serios obstáculos para la defensa pública de lo que se afirma. Es por ello, que la opinión pública se convierte en el escenario donde, incluso la figura del Presidente de la República, puede ser objeto de análisis, críticas y reconocimientos.

Iván Duque, como Jefe de Estado, dejó momentos de gran resonancia en el escenario diplomático y que para el autor revisten especial interés. En primer lugar, el cerco diplomático anunciado en 2019 en contra del Gobierno del presidente venezolano Nicolás Maduro. Justamente, Duque buscaba consolidar una estrategia multilateral que posicionara al país como protagonista en la agenda para retomar la democracia en Venezuela y que reconociera al líder opositor y presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó. Para ese entonces, Duque afirmó que "a la 'dictadura' de Venezuela le quedan muy pocas horas", sin embargo, esta postura se vio fuertemente dilatada y tres años después, en 2022, tuvo su estocada final al conocer de los diálogos del presidente de Estados Unidos Joe Biden con el presidente Nicolás Maduro de Venezuela. Su gran apuesta de consolidación regional falló.

En segundo lugar, Duque destacó por el desconocimiento de las observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la protesta social de abril de 2021. En efecto, la relación de Duque con organismos multilaterales neutrales se deterioró al haberlos señalado de parcializados y, por ende, al haber ejecutado su decisión de no darle la relevancia a este organismo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En tercer y último lugar, la presentación de la estrategia "paz con legalidad" en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas resonó entre los asistentes por llevarse a cabo justo después de que se revelaran las denuncias por irregularidades en la incursión militar que terminó en una masacre en Puerto Leguízamo, Putumayo, en abril del 2022. En esta oportunidad, Duque quiso compartir con el mundo los avances de su política de gobierno contra la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). No obstante, la lluvia de respuestas desentonó con su intención y quedó demostrado el respaldo internacional del Acuerdo de Paz. De hecho, el informe que entregará la Comisión de la Verdad habrá de señalar la importancia de garantizar la seguridad de los firmantes de la paz y de sus familias así como de evitar situaciones como la intervención militar como en Puerto Leguízamo.

Paralelamente, como Jefe de Gobierno, Duque fue sometido a la intención de moción de censura contra sus ministros. Dos casos muy sonados fueron los del Ministro de Hacienda Carrasquilla que produjo un estallido social y que renunció antes de la moción; y de sus ministros de Defensa Botero y Molano: el primero tomó la misma decisión de renunciar y el segundo no fue censurado, sin embargo, ambos se enmarcaron en hechos similares consistentes en la muerte de menores de edad en medio de una intervención militar -lo cual es reprochado por el Derecho Internacional Humanitario-.

Adicionalmente, el tránsito de poder al nuevo gobierno ha estado marcado por las recurrentes intervenciones en política electoral que le están prohibidas y que han convertido al mismo





Presidente en el contradictor número uno de los candidatos a sucederlo. Por último, no podemos dejar de mencionar cómo antiguos miembros de su gobierno pasaron a ocupar cargos como Fiscal General de la Nación, Procuradora General de la Nación y Contralor General de la República, lo que afecta notablemente el sistema de equilibrio de poderes.

Si bien es cierto que el Gobierno Duque expidió medidas en términos generales efectivas para afrontar la Pandemia por Covid-19, regularizar temporalmente la condición migratoria de cerca de dos millones de migrantes venezolanos y digitalizar la Justicia; no es menos cierto que impulsó toda suerte de medidas con la intención de modificar la ley de garantías a su conveniencia y que, por fortuna, fueron declaradas inexequibles por la Corte Constitucional.

Con todo, podría afirmarse que, respecto a su rol en el escenario internacional y en el político, el presidente Iván Duque se raja abruptamente donde no tuvo en cuatro años la posibilidad de salir mediamente bien librado. Sin embargo, en asuntos muy puntuales de su rol administrativo y militar puede que, aunque con puntos grises y otros demasiado oscuros, el presidente Iván Duque pueda entregar su cargo con encargos que bien podrían constituirse en futuras políticas de Estado. ■

* Abogado de la Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña)

Fuerza Legal S. A.

Su solución jurídica

NOSOTROS

FUERZA LEGAL S. A. es un despacho de abogados dedicado a proporcionar soluciones jurídicas a nuestros clientes.

FUERZA LEGAL S. A. fundamenta su propuesta de valor en la fuerza de la ley, para proporcionar opciones justas para la solución de controversias y ofrecer herramientas para minimizar los riesgos en las transacciones de nuestros clientes.

ÁREAS DE EXPERIENCIA

- Conciliación y resolución de conflictos.
- Derecho inmobiliario.
- Derecho de responsabilidad médica.
- Derecho de familia y de sucesiones.
- Derecho corporativo.
- Derecho laboral.
- Derecho administrativo.

SERVICIOS

Consultoría

FUERZA LEGAL S. A. atiende a sus clientes, estudia sus inquietudes, evalúa los conflictos que se le presentan, analiza los riesgos de sus actividades y les proporciona soluciones que les generen valor en la defensa de sus intereses y negocios.

Asesoría

FUERZA LEGAL S. A. presta a sus clientes atención personalizada y permanente en la prestación de servicios legales con excelencia a tarifas proporcionales a la labor desarrolladas.

Litigio

Comprometidos con la justicia y la ética profesional, **FUERZA LEGAL S. A.** defiende los intereses de sus clientes ante la Jurisdicción colombiana (ordinaria, contencioso administrativa y arbitral).

Justicia • Excelencia • Servicio

Revista de actualidad jurídica, política y económica **REVISTA VERITAS** • Volumen No. 1, Año VIII, Edición No. 45, Mayo a Junio de 2022. Es una publicación bimestral editada y distribuida por **FUERZA LEGAL S. A.** • Avenida Carrera 15 No. 73 - 68 Of. 202 • contacto@fuerzalegalsa.com • www.fuerzalegalsa.com • Tel.: +601 2112366 • Bogotá D. C. - Colombia • ISSN 2422-2062 (impresa) e ISSN 2422-1767 (en línea) otorgado por la Biblioteca Nacional de Colombia • Las opiniones y posturas expresadas en los artículos y columnas son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan la postura de la editora ni del despacho **FUERZA LEGAL S. A.** • Todos los derechos reservados • Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de **FUERZA LEGAL S. A.** • Términos de uso: Esta Revista es un servicio de **FUERZA LEGAL S. A.** para sus clientes y amigos. Esta revista no pretende otorgar ni constituir asesoría legal. Los hechos e información aquí contenidos sólo tienen propósitos informativos y no deben ser considerados, en ningún caso, como fuentes de asesoría legal. Antes de interpretar cualquier disposición legal, rogamos el favor de que se obtenga la respectiva asesoría legal.

ISSN 2422-1767



9 772422 176007

Justicia • Excelencia • Servicio

FUERZA LEGAL S. A.

Av. Cra. 15 No. 73 – 68 Of. 202

+601 2112366

contacto@fuerzalegalsa.com

Bogotá D. C. - Colombia